



**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES**

*"2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la
Sociedad Misionera"*

POSADAS, 12 de Marzo de 2019.-

DISPOSICION N° 07

VISTO: La transición del sistema educativo provincial en virtud de la Ley de Educación 26.206;

CONSIDERANDO:

QUE el Honorable Consejo autorizó a los establecimientos escolares a habilitar un periodo excepcional de evaluaciones complementarias, para los alumnos que adeudan materias;

QUE conforme a las políticas educativas de inclusión y los programas de retención de alumnos implementados en las escuelas de la provincia, se debe favorecer y asegurar la permanencia de los mismos en el sistema;

QUE la presente Disposición Conjunta entre la Dirección de Educación Secundaria, la Dirección de Educación de Escuelas Técnicas y la Dirección de Unidad de Gestión Local (UGL);

QUE corresponde dictar el Instrumento Legal

Pertinente:

POR ELLO:


**LA DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA, LA DIRECCION DE
EDUCACION TECNICA Y LA DIRECCION DE UNIDAD DE GESTION LOCAL
D I S P O N E N**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR un periodo excepcional de evaluaciones complementarias a los alumnos que adeuden materias para promocionar el ciclo lectivo 2018.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período excepcional de evaluaciones complementarias se realizará el día 22 de marzo 2019, sin suspensión de actividades.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, Cumplido. ARCHIVAR.

sda/ZHGO


Lic. Zeima Estela Iavares
Directora de Educación Rural
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones


Lic. Rosana Elizabeth Ayala
Dirección de Educación Técnica
Consejo Gral. de Educación
Provincia de Misiones

Prof. HERNAN ORTIZ
DIRECTOR
Direc. Educación Secundaria
CONSEJO GENERAL DE EDUC.